



INFORMA

PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA EMPRESA ESPAÑOLA

Marzo 2018

CONTENIDO

- 2 Resumen ejecutivo
- 3 Las mujeres en los puestos de decisión (Consejos de administración)
- 10 Las mujeres en los comités de dirección
- 12 Anexos



RESUMEN EJECUTIVO

Este undécimo estudio sobre las mujeres en la empresa española analiza dos aspectos: la presencia de mujeres en puestos de dirección y en consejos.

El conjunto de empresas que hemos estudiado podemos caracterizarlo del siguiente modo:

- empresas que deben cumplir con la Ley de Igualdad¹
- empresa sin obligación legal de cumplir con la Ley de Igualdad
- empresas del IBEX 35
- empresas estatales

Uno de los objetivos de la ley era que determinadas empresas tuvieran un 40 % de mujeres en su consejo en 2015. Desde 2008 — año en el que empezamos a hacer este estudio—, esa proporción apenas ha variado, situándose este año en el 12,28 %, lo que evidencia que la aplicación de la ley, al carecer de sanciones, depende de la buena voluntad.

Otro grupo de empresas tenían la obligación de elaborar un Plan de Igualdad, es decir, un conjunto de medidas orientadas a mejorar las oportunidades de las mujeres. En esta categoría de empresas, solo el 11,27 % alcanzan el 40 % en 2018.

Por otro lado, el 26 % de las empresas sin obligación legal de cumplir con la Ley de Igualdad tienen un 40 % de mujeres en sus consejos, aunque esta cifra tampoco mejora a lo largo de los últimos años.

Las empresas del IBEX 35 también presentan un cumplimiento escaso de las obligaciones marcadas por el Código Conthe. Así, aunque la presencia de las mujeres en sus consejos aumentó en los últimos años, el objetivo del 30 % contemplado todavía está lejos de cumplirse.

Igualmente, las empresas con participación estatal también tienen un escaso número de mujeres en sus consejos, el cual no supera el 20 %.

Hemos analizado las empresas que tienen más de un 40 % de mujeres en sus consejos para definir sus principales características. Por tamaño, se observa una proporción mayor de mujeres en las empresas de dimensión reducida que en las grandes. A nivel geográfico, es difícil encontrar un perfil, pero: Asturias, Baleares, Navarra y Madrid, tienen una proporción de mujeres por encima de la media nacional. A nivel sectorial, se pueden definir sectores más femeninos como: Educación, Sanidad, Otros servicios y Hostelería. Por último, podemos añadir que se aprecia un menor riesgo crediticio en las empresas con mayor presencia femenina.

Nos pareció también importante estudiar la situación de los puestos de dirección, que se pueden considerar como paso previo a un puesto en un Consejo de Administración. La presencia de directivas progresa ya que el número de empresas sin ninguna ejecutiva está bajando constantemente desde 2008. Sin embargo, el 66 % de las empresas analizadas no tienen ninguna directiva y las mujeres siguen siendo minoritarias en los puestos de dirección.

(1) Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres o Ley de Igualdad. (LOIMH)

MUJERES EN LOS PUESTOS DE DECISIÓN (CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN)

APLICACIÓN DE LA LEY DE IGUALDAD

La Ley de Igualdad estipula, en su artículo 75, que las empresas que no presentan cuentas abreviadas deberían en un plazo de 8 años llegar a una cifra equilibrada de mujeres y hombres en sus Consejos de Administración. Por cifra equilibrada se entiende, ni por encima del 60 %, ni por debajo del 40 % para cada sexo. Por otro lado, el artículo 45 de la ley obliga a

las empresas de más de 250 empleados a elaborar un Plan de Igualdad.

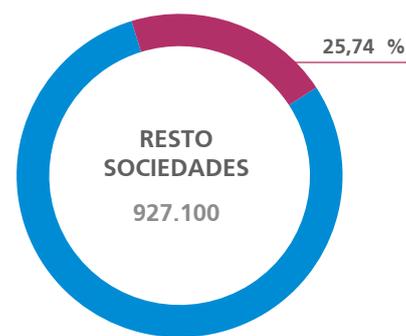
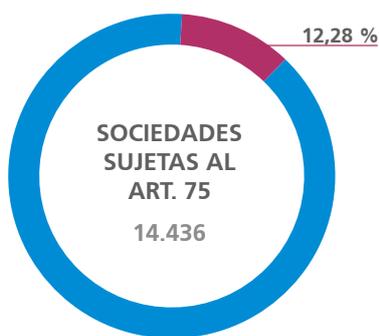
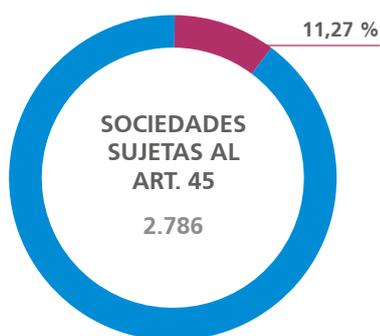
En primer lugar, estudiaremos la proporción de mujeres en las empresas sometidas al artículo 45, para averiguar si un Plan de Igualdad puede tener un efecto sobre la composición de los consejos. De las 2.786 empresas que deberían de tener

un 40 % de mujeres en su consejo, solo el 11,27 % cumplen con el requisito.

También estudiaremos la efectividad de la aplicación del artículo 75, es decir, la proporción de mujeres en sus consejos. De estas últimas, el 12,28 % llegan al 40 %.

	Sociedades Estudiadas	Sociedades con más de 40 % de mujeres en su CA	% Sociedades con más de 40 % de mujeres en su CA
Sociedades sujetas a art. 45 (Plan Igualdad)	2.786	314	11,27 %
Sociedades sujetas a art. 75	14.436	1.773	12,28 %
Resto Sociedades	927.100	238.669	25,74 %
Total Sociedades estudiadas	942.242	240.536	25,53 %

● EMPRESAS CON MÁS DE 40 % DE MUJERES EN SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

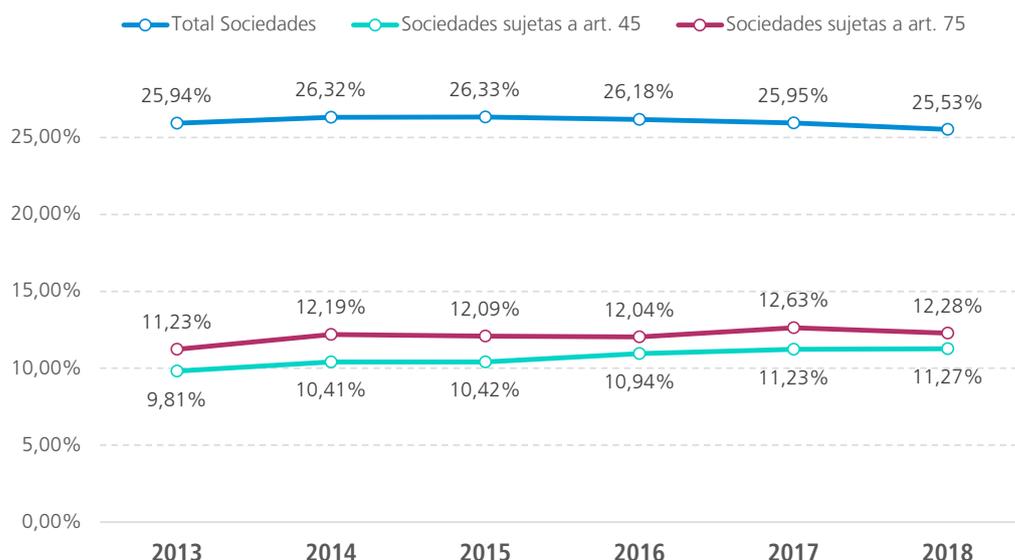


En todos los casos, la proporción de mujeres en los consejos apenas varía a lo largo de los cinco últimos años.

Se encuentra mayor representación femenina en las empresas sin ninguna obligación legal, aunque la cifra sigue

una tendencia ligeramente bajista en los últimos cinco años.

EMPRESAS CON 40 % DE MUJERES EN SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. EVOLUCIÓN 2013-2018



La tipología del Consejo de Administración es un factor a tener en cuenta ya que la mayoría de las sociedades estudiadas cuentan con un administrador único. El puesto de administrador único corresponde a un

hombre en el 61,40 % de los casos para las empresas sujetas al artículo 45 y en el 88,47 % para las sujetas al artículo 75. En el caso de las empresas sin obligación legal, la proporción de hombre es del 76,03 %.

De las empresas con más de un administrador las empresas sin obligación legal tienen 40 % de mujeres en su consejo en 37,32 % de los casos.

	Societies con Administrador Único			Societies con mas de un Administrador		
	Total	Admin. Mujer	Admin. Hombre	Total	Mas de 40 % mujeres	Menos 40 % mujeres
Societies sujetas al Art.45	671	38,60 %	61,40 %	2.050	12,15 %	87,85 %
Societies sujetas al Art.75	3.349	11,53 %	88,47 %	9.482	14,63 %	85,37 %
Resto de empresas	718.488	23,97 %	76,03 %	177.959	37,32 %	62,68 %

MUJERES EN LAS EMPRESAS DEL IBEX 35

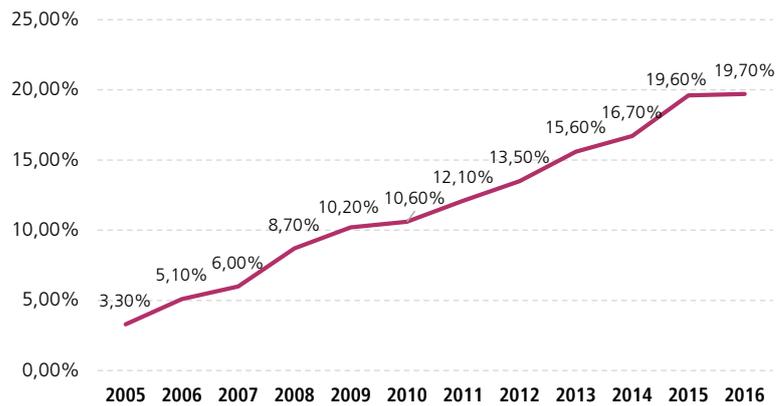
Las empresas que componen el IBEX 35 no sólo están sometidas a la Ley de Igualdad sino que deben seguir las recomendaciones del Código de Buen Gobierno², que promueve alcanzar 30 % de mujeres en 2020.

Desde 2005 la proporción de mujeres ha pasado del 3,30 % al 19,70 %, es decir una mejora de 16,40 puntos. 2016 es el primer año sin aumento, la cifra de consejeras se mantiene en 90 como en 2015. El aumento de 2,9 puntos entre

2014 y 2015 fue el mayor observado desde 2005.

	Nº de Mujeres Consejeras	% sobre el total
2005	17	3,30 %
2006	26	5,10 %
2007	30	6,00 %
2008	44	8,70 %
2009	50	10,20 %
2010	53	10,60 %
2011	61	12,10 %
2012	66	13,50 %
2013	75	15,60 %
2014	78	16,70 %
2015	90	19,60 %
2016	90	19,70 %

EVOLUCIÓN DE MUJERES CONSEJERAS EN LAS EMPRESAS DEL IBEX 35



Fuente: Informe de Gobierno Corporativo de las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales CNMV.

<https://www.cnmv.es/portal/Publicaciones/PublicacionesGN.aspx?id=22>

EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN DEL ESTADO

Para medir la presencia de mujeres en los consejos de empresas estatales, analizamos los consejos de las sociedades mercantiles del inventario de entes del sector público³.

Los Consejos de Administración de las empresas con participación estatal están compuestos por hombres en un 68,08 % en 2018 y no ha sufrido variación notable desde el 2016.

De las 1.676 empresas analizadas, solo el 20,23 % tiene más de 40 % de mujeres en su consejo.

Estatales	Nº de Empresas	%
Mas de 40% mujeres	339	20,23%
Menos de 40% mujeres	1.337	79,77%
Total	1.676	100,0%

	Consejeros	%Total	Consejeras	%Total	Empresas	%Total	Empresas del sector público
2016	11.719	70,75 %	4.256	25,69 %	589	3,56 %	1.534
2017	12.144	68,90 %	4.660	26,44 %	821	4,66 %	1.609
2018	12.418	68,08 %	4.660	25,55 %	1.162	6,37 %	1.676

(2) Conocido como Código Conthe, que hace referencia a la igualdad de género en su artículo 15. Ver Anexo.

(3) Sociedades mercantiles que tienen directamente o indirectamente en su capital más de 50 % de una entidad del sector público.

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS CON PRESENCIA 40 % DE MUJERES EN SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

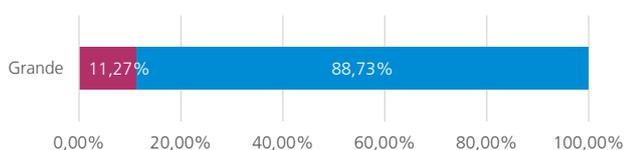
• TAMAÑO

La tasa de presencia de mujeres aumenta según el tamaño de la empresa disminuye. El 26,29 % de las microempresas sin ninguna obligación legal tienen más de 40 % de mujeres en su consejo, mientras

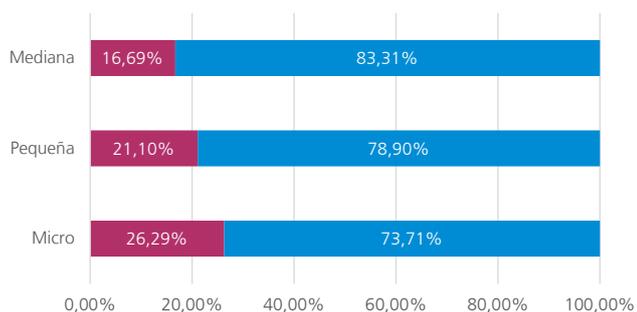
baja a 16,69 % para las empresas medianas. En el caso de empresas que deberían tener 40 % de mujeres, solo 10,58 % de las empresas de más de 250 empleados cumplen con este requisito.

SOCIEDADES SUJETAS AL ART.45

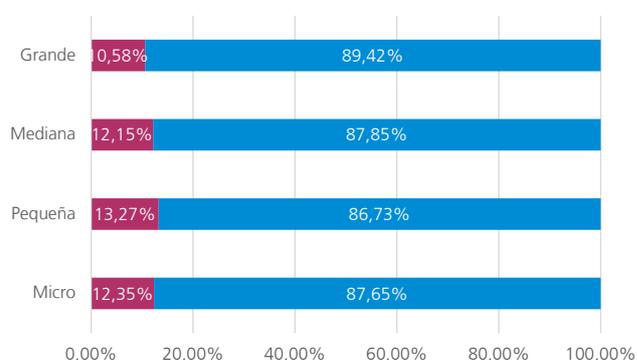
■ Empresas con más de 40% en el C.A ■ Empresas con menos de 40% en el C.A



RESTO DE SOCIEDADES



SOCIEDADES SUJETAS AL ART.75



⁶ Para definir los tamaños de empresas seguimos en parte la definición recogida en el Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, tomando en cuenta solamente la cifra de empleados: Micro: < 10 empleados; Pequeña: < 50 empleados; Mediana :< 250; Grande:>= 250 empleados.

• LOCALIZACIÓN

No existe un perfil geográfico común a las tres categorías estudiadas. Sin embargo, cuatro autonomías se sitúan por encima de la media en las tres categorías: Asturias, Baleares, Navarra y Madrid. Por

el contrario, Andalucía, Castilla y León, Murcia y el País Vasco se sitúan siempre por debajo de la media.

Comunidad Autónoma	Sociedades Sujetas al Art.45			Sociedades sujetas al Art.75			Resto de Sociedades		
	Sociedades con más de 40 % de mujeres en su CA	Sociedades Estudiadas	% con 40 % mujeres en su C.A	Sociedades con más de 40 % de mujeres en su CA	Sociedades Estudiadas	% con 40 % mujeres en su C.A	Sociedades con más de 40 % de mujeres en su CA	Sociedades Estudiadas	% con 40 % mujeres en su C.A
Andalucía	24	214	11,21 %	124	1.190	10,42 %	32.456	133.960	24,23 %
Aragón	9	66	13,64 %	47	451	10,42 %	6.323	25.308	24,98 %
Asturias	5	41	12,20 %	29	225	12,89 %	4.353	15.296	28,46 %
Baleares	10	67	14,93 %	47	281	16,73 %	7.947	30.793	25,81 %
Canarias	10	106	9,43 %	63	449	14,03 %	9.041	33.365	27,10 %
Cantabria	1	24	4,17 %	14	120	11,67 %	2.354	8.613	27,33 %
Castilla y León	1	64	1,56 %	51	514	9,92 %	9.937	38.658	25,70 %
Castilla-La Mancha	4	39	10,26 %	42	323	13,00 %	7.804	33.471	23,32 %
Cataluña	63	479	13,15 %	372	3.106	11,98 %	45.317	170.928	26,51 %
Ceuta	0	1	0,00 %	3	9	33,33 %	136	749	18,16 %
Comunidad Valenciana	22	216	10,19 %	160	1.294	12,36 %	26.112	105.900	24,66 %
Extremadura	5	21	23,81 %	37	160	23,13 %	2.797	13.834	20,22 %
Galicia	11	125	8,80 %	102	821	12,42 %	13.269	47.356	28,02 %
La Rioja	2	9	22,22 %	10	102	9,80 %	1.430	5.569	25,68 %
Madrid	125	1.067	11,72 %	476	3.613	13,17 %	50.624	185.758	27,25 %
Melilla	0	0	-	1	4	25,00 %	127	734	17,30 %
Murcia	6	59	10,17 %	37	328	11,28 %	6.135	27.601	22,23 %
Navarra	5	42	11,90 %	45	345	13,04 %	2.758	10.587	26,05 %
País Vasco	11	146	7,53 %	113	1.101	10,26 %	9.749	38.620	25,24 %
TOTAL	314	2.786	11,27 %	1.773	14.436	12,28 %	238.669	927.100	25,74 %

REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.



EMPRESAS CON 40 % DE MUJERES EN C.A.

11,27 %

Sujetas al art.45

12,28 %

Sujetas al art.75

25,74 %

Resto de empresas

- Por encima de la media en los tres grupos.
- Por debajo de la media en los tres grupos.
- Por encima de la media en los dos grupos de empresas con obligación legal
- Por debajo de la media en alguno de los grupos con obligación legal

• SECTOR DE ACTIVIDAD

Para las empresas que deben elaborar un Plan de Igualdad los sectores con la mayor proporción de mujeres en los consejos son: Educación, Hostelería y Otros servicios. También podemos encontrar ramas de actividad como Comercio al por menor y Servicios de alojamiento con tasas muy por encima de la media.

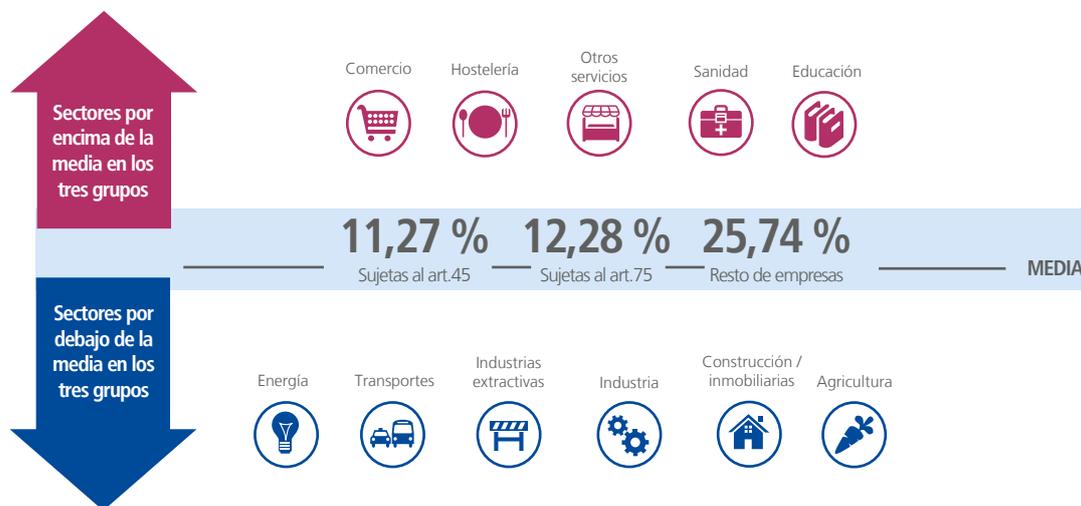
En el caso de las empresas sujetas al artículo 75, los sectores con mejor tasa son Administración y Educación.

Para las empresas sin ninguna obligación legal, los sectores de Educación y Sanidad tienen las proporciones de mujeres más altas.

Por el contrario, algunos sectores se encuentran siempre por debajo de la media en las tres categorías: Agricultura, Industrias extractivas, Industria, Energía, Construcción y actividades inmobiliarias y Transportes.

Comunidad Autónoma	Sociedades sujetas a art. 45			Sociedades sujetas a art. 75			Resto de Sociedades		
	Sociedades con más de 40 % de mujeres en su CA	Sociedades Estudiadas	% con 40 % mujeres en su C.A	Sociedades con más de 40 % de mujeres en su CA	Sociedades Estudiadas	% con 40 % mujeres en su C.A	Sociedades con más de 40 % de mujeres en su CA	Sociedades Estudiadas	% con 40 % mujeres en su C.A
Agricultura	2	42	4,76 %	32	269	11,90 %	6.463	25.400	25,44 %
Industrias extractivas	1	11	9,09 %	5	67	7,46 %	339	1.727	19,63 %
Industria	58	645	8,99 %	438	3.842	11,40 %	16.504	78.122	21,13 %
Energía	10	94	10,64 %	58	520	11,15 %	3.213	18.030	17,82 %
Construcción y actividades Inmobiliarias	10	124	8,06 %	141	1.154	12,22 %	56.403	223.138	25,28 %
Comercio	60	435	13,79 %	572	4.073	14,04 %	52.279	201.384	25,96 %
Transportes	13	155	8,39 %	84	848	9,91 %	6.169	33.028	18,68 %
Hostelería	27	183	14,75 %	75	482	15,56 %	17.330	61.273	28,28 %
Comunicaciones	23	176	13,07 %	69	532	12,97 %	5.536	31.163	17,76 %
Intermediación financiera	4	105	3,81 %	58	573	10,12 %	8.631	33.522	25,75 %
Servicios empresariales	71	567	12,52 %	137	1.328	10,32 %	36.885	138.592	26,61 %
Administración	0	0	-	2	9	22,22 %	49	152	32,24 %
Educación	6	32	18,75 %	23	120	19,17 %	6.096	14.868	41,00 %
Sanidad	19	146	13,01 %	41	330	12,42 %	8.735	22.344	39,09 %
Otros servicios	10	70	14,29 %	38	288	13,19 %	11.625	34.709	33,49 %
Total	314	2.786	11,27 %	1.773	14.436	12,28 %	238.669	927.100	25,74 %

% SOCIEDADES CON 40 % DE MUJERES EN SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



• NIVEL DE RIESGO

Las empresas con más de 40 % de mujeres en su Consejo de Administración tienen en general menos riesgo crediticio que las demás. Se aprecia en las empresas sujetas

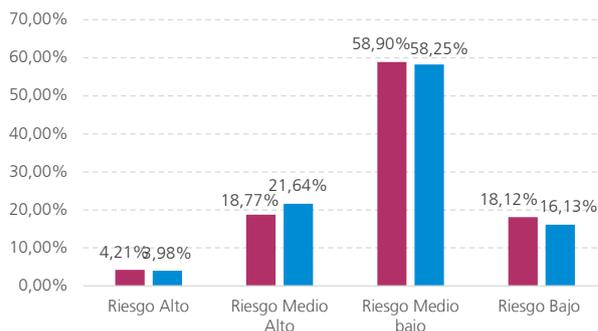
al artículo 45 y en el resto de empresas. Por el contrario, las empresas con menos de 40 % de mujeres y que elaboran un Plan de Igualdad tienen un riesgo menor.

Nivel de Riesgo	Sociedades sujetas a Artículo 45		Sociedades sujetas a Artículo 75		Resto de Sociedades	
	Sociedades con 40 % mujeres en su C.A	Sociedades con menos 40 % mujeres en su C.A	Sociedades con 40 % mujeres en su C.A	Sociedades con menos 40 % mujeres en su C.A	Sociedades con 40 % mujeres en su C.A	Sociedades con menos 40 % mujeres en su C.A
Riesgo Alto	4,21 %	3,98 %	3,91 %	2,45 %	9,27 %	10,15 %
Riesgo Medio Alto	18,77 %	21,64 %	21,80 %	19,88 %	25,68 %	26,08 %
Riesgo Medio bajo	58,90 %	58,25 %	55,80 %	55,28 %	44,11 %	43,76 %
Riesgo Bajo	18,12 %	16,13 %	18,49 %	22,39 %	20,95 %	20,01 %

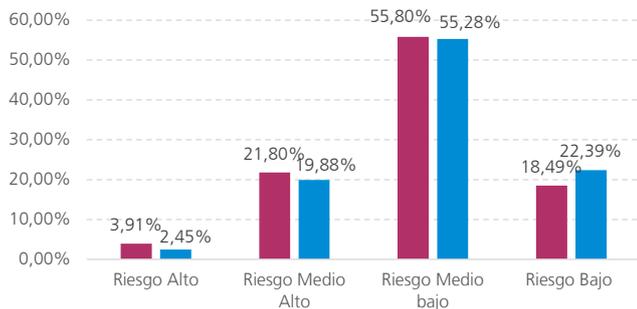
NIVEL DE RIESGO DE LAS EMPRESAS CON MÁS Y MENOS DE 40 % DE MUJERES EN SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- Sociedades con más de 40 % de mujeres en su C.A.
- Sociedades con menos de 40 % de mujeres en su C.A.

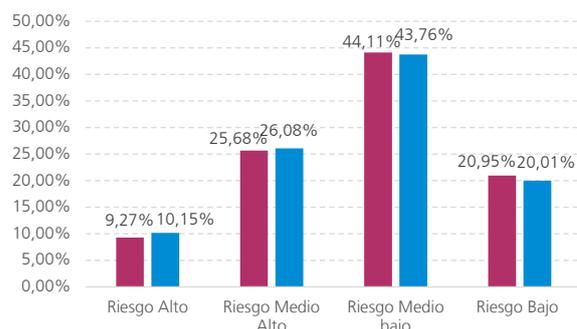
SOCIEDADES SUJETAS AL ART. 45



SOCIEDADES SUJETAS AL ART. 75



RESTO DE SOCIEDADES



MUJERES EN LOS COMITÉS DE DIRECCIÓN

De las 152.471 empresas con un comité de dirección, el 65,32 % no cuentan con ninguna mujer mientras solo el 9,49 % no cuentan con un directivo. La tasa de

empresas sin ninguna directiva se reduce a 46,64 % en las empresas obligadas en elaborar un Plan de Igualdad.

Numero de cargos Funcionales	Total Sociedades				Sociedades sujetas a art. 45			
	Sociedades con cargos Mujeres	% Sociedades con mujer directiva	Sociedades con cargos Hombres	% Sociedades con hombre directivo	Sociedades con cargos Mujeres	% Sociedades con mujer directiva	Sociedades con cargos Hombres	% Sociedades con hombre directivo
Ningún cargo directivo	99.587	65,32 %	14.469	9,49 %	1.269	46,64 %	102	3,75 %
Con 1 directivo	21.805	14,30 %	24.859	16,30 %	782	28,74 %	430	15,80 %
Con 2 directivos	14.892	9,77 %	24.950	16,36 %	431	15,84 %	480	17,64 %
Con 3 directivos	8.109	5,32 %	28.478	18,68 %	176	6,47 %	557	20,47 %
Con 4 directivos	4.835	3,17 %	27.771	18,21 %	47	1,73 %	474	17,42 %
Con 5 directivos	2.083	1,37 %	16.695	10,95 %	14	0,51 %	290	10,66 %
Con 6 directivos	821	0,54 %	9.301	6,10 %	1	0,04 %	222	8,16 %
Con 7 directivos	254	0,17 %	3.829	2,51 %	1	0,04 %	102	3,75 %
Con 8 directivos o más	85	0,06 %	2.119	1,39 %	0	0,00 %	64	2,35 %
Total	152.471	100,00 %	152.471	100,00 %	2.721	100,00 %	2.721	100,00 %

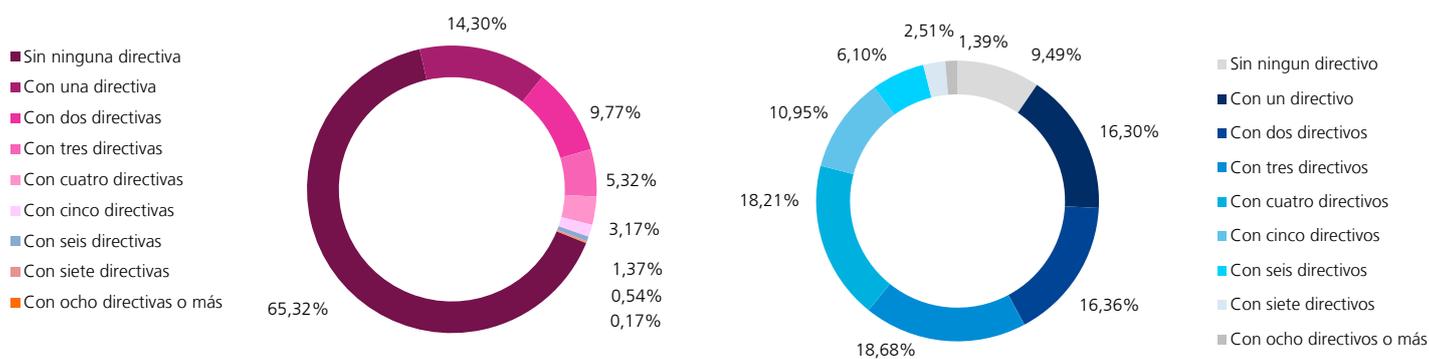
TOTAL SOCIEDADES



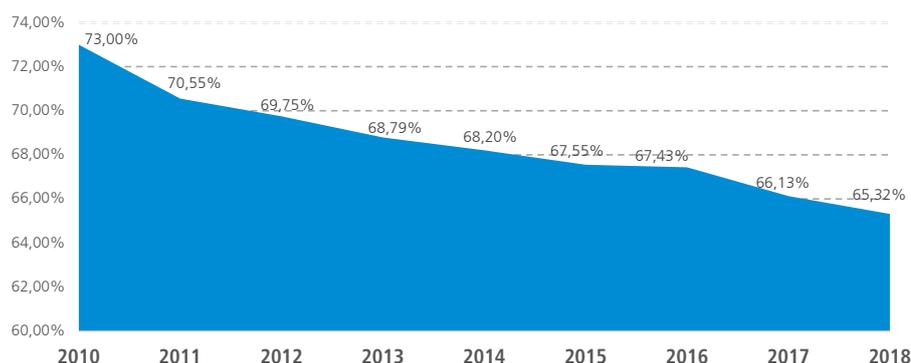
PRESENCIA DE MUJERES DIRECTIVAS



PRESENCIA DE HOMBRES DIRECTIVOS



EVOLUCIÓN DE EMPRESAS SIN MUJER EN CARGOS DIRECTIVOS



Desde 2010 se aprecia un aumento continuo de la presencia de las mujeres en los comités de dirección. En los últimos ocho años, el porcentaje de las empresas sin directiva cayó en 6,68 puntos porcentuales: en 2010, el 73 % de las empresas analizadas no tenía ninguna directiva, mientras esta cifra es de 65,32 % este año.

• DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CARGO FUNCIONAL

De los 508.920 cargos directivos analizados, el 19,82 % corresponde a puestos ocupados por mujeres. Los puestos con mayor representación femenina son los de Recursos Humanos,

Calidad y Publicidad. La dirección general, la gerencia y la dirección de Informática son al contrario donde se encuentran menos mujeres.

Cargo	% de Mujeres en puestos de dirección			% de Hombres en puestos de dirección		
	Sociedades Art. 45	Sociedades Art. 75	Resto Sociedades	Sociedades Art. 45	Sociedades Art. 75	Resto Sociedades
Director General	10,06 %	9,22 %	14,12 %	89,94 %	90,78 %	85,88 %
Director General Adjunto	6,78 %	17,28 %	28,68 %	93,22 %	82,72 %	71,32 %
Gerente	9,78 %	10,43 %	16,11 %	90,22 %	89,57 %	83,89 %
Director Financiero	23,10 %	25,16 %	24,92 %	76,90 %	74,84 %	75,08 %
Director RRHH	41,51 %	36,19 %	28,56 %	58,49 %	63,81 %	71,44 %
Director de Producción	11,64 %	9,57 %	9,95 %	88,36 %	90,43 %	90,05 %
Director Comercial	11,70 %	11,51 %	14,15 %	88,30 %	88,49 %	85,85 %
Director de Marketing	38,26 %	33,21 %	24,15 %	61,74 %	66,79 %	75,85 %
Director de Compras	24,21 %	22,23 %	19,03 %	75,79 %	77,77 %	80,97 %
Director de Exportación	16,49 %	17,45 %	18,54 %	83,51 %	82,55 %	81,46 %
Director de Importación	19,75 %	18,83 %	18,29 %	80,25 %	81,17 %	81,71 %
Director de Calidad	38,50 %	41,09 %	35,80 %	61,50 %	58,91 %	64,20 %
Director de Informática	9,27 %	10,75 %	18,25 %	90,73 %	89,25 %	81,75 %
Director de Publicidad	25,93 %	39,64 %	34,43 %	74,07 %	60,36 %	65,57 %
Director de Operaciones	12,66 %	13,60 %	16,74 %	87,34 %	86,40 %	83,26 %
Director de Procesos de Datos	16,67 %	16,00 %	29,63 %	83,33 %	84,00 %	70,37 %
Director de I+D	15,79 %	20,25 %	16,67 %	84,21 %	79,75 %	83,33 %
Director Técnico	13,56 %	11,23 %	10,64 %	86,44 %	88,77 %	89,36 %
Total	21,42 %	19,94 %	19,77 %	78,58 %	80,06 %	80,23 %

ANEXOS

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Diversidad de género: Lograr una adecuada diversidad de género en los Consejos de Administración no constituye sólo un desafío en el plano de la ética, de la política y de la "responsabilidad social corporativa"; es también un objetivo de eficiencia que las sociedades cotizadas deben plantearse, al menos a medio plazo. Desaprovechar el potencial talento empresarial del 51 % de la población -las mujeres- no puede ser económicamente racional en el conjunto de las grandes empresas de nuestro país. La experiencia de las últimas décadas, en las que hemos asistido a una creciente incorporación de la mujer al mundo empresarial así lo acredita. Se trata ahora

de hacer un esfuerzo adicional para que esa presencia llegue a la alta dirección y a los Consejos de Administración de las sociedades cotizadas. En atención a esta circunstancia, el Código invita a las sociedades con escasa presencia femenina en sus Consejos a que hagan un esfuerzo deliberado por buscar posibles candidatas cada vez que deba cubrirse alguna vacante en el Consejo, especialmente para puestos de independientes.

Por ello, se recomienda:

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para

corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras.

b) Que la compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

LEGISLACIÓN:

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Capítulo III. Los planes de igualdad de las empresas y otras medidas de promoción de la igualdad.

Artículo 45. Elaboración y aplicación de los planes de igualdad.

2. En el caso de las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores, las medidas de igualdad a que se refiere el apartado anterior deberán dirigirse a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad, con el alcance y contenido establecidos en este capítulo, que deberá ser asimismo objeto de negociación en la forma que se determine en la legislación laboral.

Artículo 46. Concepto y contenido de los planes de igualdad de las empresas.

1. Los planes de igualdad de las empresas son un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de

trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo. Los planes de igualdad fijarán los concretos objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.

2. Para la consecución de los objetivos fijados, los planes de igualdad podrán contemplar, entre otras, las materias de acceso al empleo, clasificación profesional, promoción y formación, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer, en términos de igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación laboral, personal y familiar, y prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.

3. Los planes de igualdad incluirán la totalidad de una empresa, sin perjuicio del establecimiento de acciones especiales adecuadas respecto a determinados centros de trabajo.

Artículo 75: «Las sociedades obligadas a presentar cuenta de pérdidas y ganancias no abreviada procuran incluir en su Consejo de Administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en un plazo de ocho años a partir de la entrada en vigor de esta Ley.

Lo previsto en el párrafo anterior se tendrá en cuenta para los nombramientos que se realicen a medida que venza el mandato de los consejeros designados antes de la entrada en vigor de esta Ley».

Disposición Adicional Primera. Presencia equilibrada.

«A los efectos de esta ley, se entenderá por composición equilibrada la presencia de las mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el 60 % ni sean menos del 40 %».

METODOLOGÍA:

Este estudio contempla la presencia de mujeres en los Órganos de Administración de las Sociedades Anónimas y Sociedades Limitadas.

Los datos relativos a los administradores proceden del tratamiento sistemático del BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil) donde aparecen todos los cambios relativos a los órganos de Administración de las sociedades.

En este estudio se han considerado como administrador los cargos siguientes

Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado, Administrador único, Administrador, Consejero, Secretario.

Los administradores de las empresas pueden ser un hombre, mujer u otra empresa. En caso de que un administrador tenga varios cargos, se considera el de más alto nivel.

Las fuentes utilizadas para conocer los cargos funcionales son: Prensa, Memorias, propia empresa.

Se han considerado como cargos funcionales los puestos de: Director General, Gerente, Director Financiero, Director de RRHH, Director de Producción, Director Comercial, Director de Marketing, Director de Compras, Director de Exportación, Director de Importación, Director de Calidad, Director de Tecnologías de la Información, Director de Publicidad, Director de Operaciones, Director de Proceso de datos, y Director de I+D.

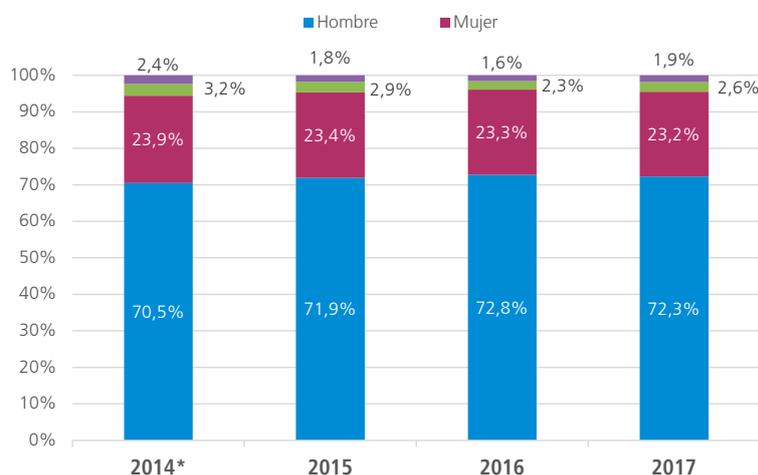
	MODELO PYMES		MODELO ABREVIADO		MODELO NORMAL	
	Microempresa	Resto PYMES	Balance, Estado cambios patrimonio neto, Memoria	Pérdidas y Ganancias	Balance, Estado cambios patrimonio neto, Memoria	Pérdidas y Ganancias
	Balance, Estado cambios patrimonio neto, Memoria					
Condiciones	Durante dos ejercicios consecutivos, deben reunirse, a fecha de cierre de cada uno de ellos al menos dos de las circunstancias siguientes		Durante dos ejercicios consecutivos, deben reunirse, a fecha de cierre de cada uno de ellos al menos dos de las circunstancias siguientes			
Total Activo (€)	<1.000.000	<2.850.000	<2.850.000	<11.400.000	Resto	Resto
Importe neto de la cifra de negocios (€)	<2.000.000	<5.700.000	<5.700.000	<22.800.000	Resto	Resto
Nº medio de trabajadores	<10	<50	<50	<250	Resto	Resto

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORAS EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES:

Desde abril de 2014, analizamos los cargos de las constituciones de sociedades publicados diariamente por el BORME. La proporción de hombre y mujeres en los

consejos de las empresas e mantiene en una proporción de 72 % de hombre y 23 % para las mujeres.

EVOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE HOMBRES Y MUJERES EN SOCIEDADES CREADAS DE 2014 A 2017



TIPO DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN:

La tipología de los órganos de administración en España se caracteriza por el predominio de las empresas con un administrador único, estas representan el 80,1 % de las sociedades analizadas en este estudio y suman un total de 754.324 empresas. Podemos observar que el 72,8 % de estas sociedades están

dirigidas por un administrador único hombre, mientras que el 22,9 % están dirigidas por una mujer.

Las empresas con más de un administrador, representan el 19,9 % de las sociedades mercantiles españolas.

Del total de empresas analizadas, 189.600, el 20,1 %, o bien están dirigidas únicamente por mujeres o su consejo de administración lo componen mujeres en más de un 50 %.



TABLA DE ACTIVIDADES CNAE 2009.

AGRICULTURA	01	• Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas		
	02	• Silvicultura y explotación forestal		
	03	• Pesca y acuicultura		
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	05	• Extracción de antracita, hulla y lignito		
	06	• Extracción de crudo de petróleo y gas natural		
	07	• Extracción de minerales metálicos		
	08	• Otras industrias extractivas		
	09	• Actividades de apoyo a las industrias extractivas		
INDUSTRIA	Alimentación y bebidas	10	• Industria de la alimentación	
		11	• Fabricación de bebidas	
	Textil, confección Cuero	13	• Industria textil	
		14	• Confección de prendas de vestir	
		15	• Industria del cuero y del calzado	
	Química	20	• Industria química	
		21	• Fabricación de productos farmacéuticos	
		22	• Fabricación de productos de caucho y plásticos	
	Elementos de transporte	29	• Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	
		30	• Fabricación de otro material de transporte	
	Otro tipo de industria	23	• Fabricación de otros productos minerales no metálicos	
		24	• Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	
		25	• Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	
		26	• Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	
		27	• Fabricación de material y equipo eléctrico	
		28	• Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	
		12	• Industria del tabaco	
		16	• Industria de la madera	
		17	• Industria del papel	
		18	• Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	
		19	• Coquerías y refino de petróleo	
		31	• Fabricación de muebles	
		32	• Otras industrias manufactureras	
		33	• Reparación e instalación de maquinaria y equipo	
		ENERGÍA	35	• Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
			36	• Captación, depuración y distribución de agua
			37	• Recogida y tratamiento de aguas residuales
			38	• Valorización
			39	• Descontaminación
	CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	Actividades Inmobiliarias	68	• Actividades inmobiliarias
			41	• Construcción de edificios
		Construcción	42	• Ingeniería civil
			43	• Actividades de construcción especializada
COMERCIO	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	45	• Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	
	Comercio al por menor	46	• Comercio al por mayor e intermediarios, excepto vehículos de motor y motocicletas	
	Comercio al por mayor	47	• Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	
TRANSPORTES	49	• Transporte terrestre y por tubería		
	50	• Transporte marítimo y por vías navegables interiores		
	51	• Transporte aéreo		
	52	• Almacenamiento y actividades anexas al transporte		
	53	• Actividades postales y de correos		
HOSTELERÍA	Servicios de alojamiento	55	• Servicios de alojamiento	
	Servicios de comidas y bebidas	56	• Servicios de comidas y bebidas	

COMUNICACIONES	58	• Edición
	59	• Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión grabación de sonido y edición musical
	60	• Actividades de programación y emisión de radio y televisión
	61	• Telecomunicaciones
	62	• Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
	63	• Servicio de información
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	64	• Intermediación financiera, excepto seguros y fondos de pensiones
	65	• Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
	66	• Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
SERVICIOS EMPRESARIALES	69	• Actividades jurídicas y de contabilidad
	70	• Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
	71	• Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
	72	• Investigación y desarrollo
	73	• Publicidad y estudios de mercado
	74	• Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
	75	• Actividades veterinarias
	77	• Actividades de alquiler
	78	• Actividades relacionadas con el empleo
	79	• Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas y actividades relacionados con los mismos
	80	• Actividades de seguridad e investigación
	81	• Servicios a edificios y actividades de jardinería
	82	• Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
	ADMINISTRACIÓN	84
EDUCACIÓN	85	• Educación
SANIDAD	86	• Actividades sanitarias
	87	• Asistencia en establecimientos residenciales
	88	• Actividades de servicios sociales sin alojamiento
OTROS SERVICIOS	90	• Actividades de creación, artísticas y espectáculos
	91	• Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
	92	• Actividades de juegos de azar y apuestas
	93	• Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
	94	• Actividades asociativas
	95	• Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
	96	• Otros servicios personales
	97	• Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
	98	• Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
	99	• Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

Este estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de INFORMA D&B.
Los datos proceden de la base de datos de INFORMA D&B.

SOBRE INFORMA D&B

INFORMA D&B (filial de CESCE) es la compañía líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing, con una facturación consolidada de más de 100 millones de euros en 2017. Fue la 1ª base de datos española de información comercial y financiera en conseguir el certificado de calidad AENOR, contando actualmente con esta certificación según las normas ISO 9001 y 14001.

Desde sus comienzos en 1992, la base de datos de INFORMA se ha alimentado de múltiples fuentes de información, públicas y privadas, como el BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), Depósitos de cuentas oficiales, BOE (Boletín Oficial del Estado), BOP (Boletines Oficiales Provinciales y de CC.AA.), prensa nacional y regional, investigaciones ad hoc y publicaciones diversas.

La base de datos nacional de INFORMA contiene:

- 6,7 millones de agentes económicos nacionales;
- 3,4 millones de empresas y autónomos activos con *rating*;
- más de 14,8 millones de balances de empresas;
- más de 15 millones de administradores y cargos funcionales;
- más de 2,6 millones de vinculaciones societarias;
- más de 150.000 datos actualizados diariamente.

El liderazgo de INFORMA se reafirma en 2004 tras absorber el negocio en España y Portugal de la multinacional Dun&Bradstreet. Desde entonces forma parte de la mayor red de información de empresas del mundo: la D&B Worldwide Network, y como tal, ofrece acceso a la información on-line de 290 millones de empresas de todo el mundo.

La base de datos de INFORMA es la más utilizada de España con más de 3 millones de usuarios a través de sus marcas: Informa, elnforma y DBK. Además, el 89 % de las empresas del IBEX 35 y más del 95 % de las entidades financieras son clientes activos de INFORMA.

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS POR INFORMA D&B:

? **Estudio de demografía empresarial.** Serie mensual disponible desde abril de 2009.

? **Estudio de Concursos.** Serie mensual disponible desde abril de 2009.

? **Comportamiento de pagos de las empresas españolas y europeas.** Serie trimestral disponible desde el segundo trimestre de 2010.

? **Las mujeres en los Consejos de Administración y organismos de decisión de las empresas españolas.** Serie anual disponible desde 2009.

? **Empresas "Gacela" y de Alto Crecimiento.** Serie anual disponible desde 2012.

INFORMA

INFORMA D&B S.A.U. (S.M.E.)

Avda. de la Industria, 32
28108 Alcobendas (Madrid)
www.informa.es

Servicio de Atención al Cliente
clientes@informa.es
902 176 076

CONTACTOS PRENSA:

María Asarta
masarta@informa.es
Tel.: 91 490 64 65

María Álvarez
malvarez@informa.es
Tel.: 91 661 71 19